

LA SITUACIÓN DE LA MUJER

1. INTRODUCCIÓN

La mujer en la antigua Grecia era ante la ley menor de edad, no gozaba de ningún derecho, ni político, ni jurídico y estaba bajo la custodia de su padre o de su marido. Ni tan solo podía tener propiedades.

Se encargaba de administrar la casa y educar a los hijos hasta los siete años y a las hijas hasta el día de su boda. Pero su función primordial era la procreación de hijos.

La diferencia entre géneros comenzaba ya con el nacimiento: se preferían los varones a las mujeres. Además, en la puerta del hogar donde se había producido un nacimiento, éste se anunciaba con una corona de laurel, si era varón, y con un mechón de lana, si era hembra, claro indicio del destino que esperaba a uno y al otro género. Después, la mujer no podía acceder al mundo de la cultura y su educación era menor que la de los hombres: recibían de sus madres y nodrizas una educación exclusivamente doméstica (no iban a la escuela, como los niños), que les preparaba sólo para la vida casera y sólo salían de casa para asistir a alguna festividad religiosa. Eso sí, podían ser sacerdotisas y participar en distintas procesiones. Vivían, por tanto, recluidas en su hogar e incluso, si la vivienda reunía las condiciones, había una zona reservada para las mujeres, el **gineceo**, y otra para los hombres, el *andron*.

2. EL MATRIMONIO

La entrega de una dote era lo que distinguía el matrimonio legítimo del concubinato. La boda o *himeneo* comenzaba con un acuerdo entre familias, en el que la novia no tenía ni siquiera que estar presente. Tal acuerdo se ratificaba en un banquete en casa de la novia el mismo día de la celebración del matrimonio. Al llegar la noche, una alegre procesión trasladaba o acompañaba a los novios a casa del marido.

Los matrimonios de conveniencia por parte del hombre para lograr entrar en una determinada familia, para adquirir el poder, están atestiguados; aunque lo normal era que las uniones se acordaran entre el padre de la novia y la familia del novio o, incluso, con el propio novio. Éste llegaba al matrimonio a mucha mayor edad que su esposa, cuando ya había cumplido parte de su misión guerrera. Ella era casi una niña, recién entrada en la pubertad (con unos 15 años), de manera que su carácter, sus formas de actuar en el hogar y sus ideas resultaban marcadas por la voluntad y los gustos de su marido, quien la moldeaba a su imagen y semejanza.

La boda hacía que la mujer se integrara en la familia del marido y abandonara el suyo, tanto a nivel social como religioso. Recibía su dote en el momento de la boda.

3. EL DIVORCIO

El divorcio era habitual en Época clásica. El único impedimento era que el marido debía devolver la dote. El marido podía repudiar a la mujer en cualquier momento y sin razón aparente, no necesitaba testigos. La mujer, en cambio, tenía que solicitarlo por escrito al arconte explicando sus razones. Las mujeres que se atrevían a plantear esta situación eran muy criticadas.

El divorcio no necesitaba del acuerdo de los dos esposos e incluso el padre de la esposa podía separarla para hacerla volver a casa o para casarla con otro. El marido, también, podía casarla con otro. El divorcio, pues, conllevaba la restitución de la dote excepto en casos de adulterio.

El matrimonio griego podía romperse por tres razones:

- el **repudio del marido**, que no necesitaba ninguna razón y que conllevaba la devolución de la dote.
- el **abandono del lecho por parte de la mujer**, muy mal visto por la sociedad.
- la **interrupción del matrimonio por decisión del padre de la novia**.

Esto último ocurría si la mujer aún no había tenido hijos. Si ésta no tenía padre, el divorcio podía hacerlo su familiar más cercano. Si una mujer no tenía hermanos al morir su padre, era adjudicada al pariente más cercano como esposa y con ella la herencia. Por ello éste, incluso, podía interrumpir el matrimonio. La *heredera* sin dinero corría el riesgo de ser abandonada por su marido al tener un hijo,

por ello, la legislación obligaba al marido a mantener al menos tres relaciones sexuales al mes.

El primer legislador ateniense fue Dracon y la ley más importante que promulgó fue la que prohibía la venganza privada por daños sufridos y estableció tribunales para ello. Pero había una excepción: se podía asesinar al que fuera sorprendido manteniendo relaciones sexuales con la esposa, madre, hija o concubina de alguien y sin que hubiera ofrecido una compensación antes por ello.

La mujer, en caso de adulterio, no era castigada porque se aducía que no tenía conciencia de ello y que la culpa era siempre del hombre que la había seducido. La mujer se mantenía legalmente como una niña de por vida. Los únicos que la podían castigar eran los hombres de su casa.

El adúltero, si no era sorprendido *in fraganti*, podía ser castigado a ser expuesto públicamente a penas como la del afeitado del vello púbico, costumbre femenina de la época e infamante para el hombre o el ser violado con un rábano.

4. CONCUBINAS, HETERAS Y PROSTITUTAS

La fidelidad del varón respecto a su esposa radicaba en respetarle su condición de mujer legítima, conforme a la promesa del matrimonio. Las otras mujeres con las que el marido podía intimar sin atentar contra su situación de esposa principal y de madre, aunque ella sí debía serle fiel, eran:

La *παλλακή* o **concubina**: era muy frecuente la relación de los hombres con concubinas o amantes estables, que, incluso, podían ser acogidas en casa. Se les exigía fidelidad, y los hijos de la relación podían ser reconocidos, aunque siempre por detrás de los legítimos. Estas mujeres estaban reservadas para el cuidado del cuerpo.

La *ἑταίρα*: La **hetera** estaba educada para acompañar a los hombres a donde esposas y concubinas no podían ir: simposios, reuniones de sociedad varias... Su preparación intelectual era muy superior a las de las otras mujeres. De hecho, eran las únicas mujeres que podían acceder a una educación tan o más completa que un hombre. Un ejemplo fue Aspasia, de la que Pericles se enamoró y, según se cuenta, enseñó el método de la mayéutica a Sócrates. El origen era el propio de mujeres *expuestas* por su padre al nacer. Este tipo de mujeres estaban reservadas para el placer, casi más intelectual que carnal.

La *πορνή* o **prostituta**: Las prostitutas podían encontrarse en la calle o en los templos. Éstas últimas estaban consagradas a la divinidad y con el dinero que conseguían mantenían el templo. Por ello eran más privilegiadas que las que se encontraban en la calle.

5. MUJERES EXCEPCIONALES

Pero, a pesar de todo lo que se ha dicho, hubo excepciones, porque existieron mujeres que gozaron de mayor libertad o que han pasado a la historia por sus cualidades o por sus escritos:

Las **mujeres espartanas** participaban de la vida social y no estaban recluidas en casa. Practicaban mucho deporte y podían asistir a las fiestas públicas y a los juegos Olímpicos, pero sin participar en ellos.

Aspasia fue una mujer muy sabia a la que Pericles amó y por la cual abandonó a su primera esposa. Ejerció una gran influencia en él.

Entre las escritoras destaca la poetisa **Safo**, de la isla de Lesbos. Safo, a parte de escribir una poesía llena de sensibilidad y feminidad, dirigió una escuela para jóvenes doncellas aristocráticas, donde se estudiaba música, canto, danza, etc. Pero encontramos, también, otros nombres de poetisas, como el de Corina, Telesila, Ánito, Praxila...

El número de mujeres que conocemos gracias a la literatura griega es amplio: **Helena de Troya**, **Penélope**, **las Amazonas**, **Antígona**, **Lisístrata**, **Electra**, etc. Pero la imagen de la mujer que nos transmiten los textos literarios es básicamente negativa. Como ejemplo podemos hacer referencia a **Pandora**, la primera mujer, que fue creada como castigo contra los hombres, porque es la causante de todos los males de la humanidad.